

MÓDULO PROFESIONAL

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

I.E.S. BLAS INFANTE

Mercedes Cepero Gil

El Viso del Alcor. Sevilla

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ÍNDICE

1	Identificación del Título, Perfil y Entorno profesional y Prospectiva del Título en el sector o sectores.	3
2	Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.	5
3	Nivel de Concreción del Currículo Oficial	6
4	Objetivos generales del ciclo.	7
5	Contenidos Básicos y Orientaciones pedagógicas	9
6	Temporalización, Secuenciación y Contenidos de las unidades didácticas.	14
7	Resultados de aprendizaje y Criterios evaluación	24
8	Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes	27
9	Estrategias y Metodología	32
10	Recursos y Materiales Didácticos	32
11	Medidas de atención a la diversidad	33
12	Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo	34
13	Participación en el Proyecto Lingüístico de Centro	37
14	Formas de incorporación de los contenidos transversales al currículo	38
15	Mecanismos de información al alumnado y a las familias de los objetivos y criterios de evaluación de cada materia	39
16	Los mecanismos para la revisión, seguimiento y evaluación de la programación.	40
17	Bibliografía de aula y enlaces útiles en internet	41

1. Identificación del Título, Perfil y Entorno profesional y Prospectiva del Título en el sector o sectores.

→ **El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:**

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

→ **Perfil profesional del título.**

Queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

→ **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

→ **Competencias profesionales, personales y sociales. Son las que se relacionan a continuación:**

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 3mbitos de intervenci3n.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando t3cnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas t3cnicas, apoyos de comunicaci3n y tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.
- l) Aplicar t3cnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonom3a personal y social de las personas en situaci3n de dependencia, empleando ayudas t3cnicas y de comunicaci3n conforme a las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.
- m) Realizar tareas de acompa1amiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situaci3n de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcion3ndoles pautas de actuaci3n en el cuidado y la atenci3n asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicaci3n y las actitudes a las caracter3sticas de la persona interlocutora.
- 11) Resolver las contingencias con iniciativa y autonom3a, mostrando una actitud autocr3tica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situaci3n de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones inform3ticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recib3ndolas y emiti3ndolas seg1n los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones inform3ticas y herramientas telem3ticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnol3gicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n.
- r) Actuar con responsabilidad y autonom3a en el 3mbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del 3mbito de su competencia y autonom3a.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de Teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

- UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

→ **Entorno profesional.**

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

→ **Prospectiva del título en el sector o sectores.**

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.
- e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

3. Nivel de Concreción del Currículo Oficial (BOE y BOJA).

Es responsabilidad de las Administraciones Educativas y corresponde a los Decretos de Enseñanza.

La **programación didáctica** constituye el proceso de planificación de la formación en el marco del Currículo oficial del ciclo formativo y referida a un módulo profesional concreto. Se compone de unidades didácticas o de trabajo, ordenadas y secuenciadas en un conjunto de actividades de enseñanza/aprendizaje y evaluación, para unos alumnos/as en un contexto laboral, económico y social determinado.

Este documento debe promover la reflexión continua del equipo educativo sobre la adecuación o no de las actividades diseñadas para alcanzar el perfil profesional establecido.

Por tanto, para la elaboración de esta programación **se parte de las siguientes consideraciones:**

- El **ámbito pedagógico del Proyecto Educativo de Centro del IES Blas Infante**, como marco de referencia en el que se sitúan los planteamientos generales que fundamentarán nuestra actuación docente.
- La propuesta de secuenciación y organización de contenidos, la adecuación al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo, para alcanzar unos Resultados de Aprendizaje, valorándose mediante unos criterios de evaluación y asegurando unos contenidos mínimos, que hemos consensuado entre todos los docentes que impartimos este curso el ciclo.
- El conocimiento del entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, así como las necesidades más específicas detectadas en el alumnado, los recursos del centro y en general el diagnóstico inicial que se haya realizado.

El *IES Blas Infante* se encuentra en El Viso del Alcor (Sevilla). El centro es un Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) caracterizado por pertenecer a la red de centros TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de Andalucía en el que se imparte, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa y el Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia, está enclavado en una barriada periférica.

El grupo-clase de 1º CFGM de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia está compuesto actualmente por 17 alumnos/as. Es un grupo heterogéneo en cuanto a edades e intereses, mayoritariamente el alumnado es femenino. En principio manifiesta buena predisposición para el aprendizaje y no se han detectado problemas de convivencia entre ellos y con el profesorado.

Las edades oscilan entre 15 años y los 43.

Procedencia: El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Carmona y Alcalá de Guadaíra.

Estudios realizados: provienen de ESO/ESA y pruebas de acceso; una alumna con CFGS Integración Social, otra licenciada en Pedagogía y una alumna a través de pruebas libres.

Expectativas al finalizar los estudios: salvo algún alumnos/as que tienen claro que continuarán sus estudios al terminar el CF, bien cursando otro CFGM de la familia profesional de Sanidad o en el CFGS de Educación Infantil, el resto desea incorporarse al mundo laboral.

Hemos detectado que parte del alumnado tiene problemas con la expresión escrita y faltas de ortografía importantes. Además, con algunas alumnas el equipo educativo deberá trabajar el cambio de actitudes no adecuadas y la adquisición de habilidades sociales idóneas para el perfil

profesional de estos estudios.

Todas estas concreciones son posibles por uno de los aspectos más importantes y, que posiblemente caracterice con más fuerza el modelo educativo actual, el **carácter abierto de los currículos**. Ello permite que, a partir de unos mínimos establecidos para todo el Estado, el currículo se vaya concretando sucesivamente hasta llegar a su definición plena en la realidad más inmediata del alumnado.

4. Objetivos generales del ciclo.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas

que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. Contenidos Básicos y Orientaciones pedagógicas.

Los contenidos del módulo se imparten en el I. E. S. en el primer curso del ciclo formativo con una duración total de **88 horas** distribuidas en 3 horas semanales. Los bloques horarios previstos son de 1 hora al día durante 3 días a la semana, lo que permite el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

CONTENIDOS CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - **Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**
- Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

2. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

3. Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

4. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y pico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

5. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

6. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Al respecto, es necesario mencionar que, por acuerdo del equipo educativo, la aplicación de técnicas de primeros auxilios no va a abordarse en este módulo, pues se desarrollará en el módulo profesional de Primeros Auxilios en este curso escolar.

CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Los contenidos actitudinales corresponden con el saber ser o saber comportarse. Las actitudes, valores y normas que vamos a trabajar con el alumnado a lo largo de las diferentes UD propuestas son:

- Trabajo autónomo y con iniciativa personal en el ámbito de la competencia general del título.
- Concienciación en la prevención de riesgos laborales y en el cumplimiento del secreto profesional.
- Trabajo cooperativo en la toma de decisiones y aceptación de distintos puntos de vista.
- Adquisición de confianza en las propias capacidades y aceptación de posibles errores.
- Asistencia a clase, puntualidad y respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
- Disposición favorable a la revisión y posible mejora de los resultados.
- Motivación, interés y entusiasmo manifestado en la realización de las tareas propias del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Capacidad de escucha, empatía y comunicación en el centro educativo y en la realización de tareas que les son propias.
- Respeto a la legalidad y a la justicia.
- La mejora profesional.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender- haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

6. Secuenciación y Temporalización de los contenidos y Resultados de aprendizaje de referencia.

Se han organizado los contenidos en 12 unidades didácticas (UD) ordenadas y secuenciadas para una lógica comprensión de las mismas, desde lo más general a lo más particular y de lo más sencillo a los más complejo. Estas unidades didácticas quedan enunciadas y enumeradas de la siguiente forma:

Unidades Didácticas
<ul style="list-style-type: none"> • PRIMERA EVALUACIÓN.
1. LA RELACIÓN LABORAL Y SUS NORMAS
2. EL CONTRATO DE TRABAJO Y SUS MODALIDADES
3. LAS CONDICIONES LABORALES
4. NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • SEGUNDA EVALUACIÓN.
5. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PRESTACIONES
6. EXTINCIÓN DEL CONTRATO: INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES
7. SALUD LABORAL
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA
<ul style="list-style-type: none"> • TERCERA EVALUACIÓN.
9. RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS
10. PRIMEROS AUXILIOS

11. TRABAJO EN EQUIPO, CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN
12. BUSQUEDA DE EMPLEO

7. Resultados de aprendizaje y Criterios evaluación

En el ámbito de los ciclos formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Los resultados del aprendizaje señalados en el correspondiente Decreto, deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. En el ámbito de los ciclos formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para ello hemos de tener siempre como referencia los criterios de evaluación que, a su vez, están asociados a las diferentes capacidades terminales señaladas en el correspondiente Decreto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma</p>

	<p>de decisiones.</p> <p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p>
<p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p>

	<p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>
<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p>

	<p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>
<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p>
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de</p>

	<p>heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>
--	--

8. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes.

- La **evaluación de los aprendizajes** del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua**, global, e integradora y se realizará **por módulos profesionales**. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La **no asistencia, justificada o no, de forma regular impiden la realización de las tareas diarias de clase, en cada uno de los módulos del curso**. El alumnado que no asista a las sesiones de las actividades programadas no será evaluado del contenido trabajado por lo que al no superarlos obtendrá **una calificación negativa por evaluaciones parciales**, teniéndose que presentar a la Convocatoria Final, aunque puede continuar asistiendo a clase.
- La **evaluación** del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, **de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos**.
- El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, **desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales**. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, **prestando especial atención a:**
 - a) **Los procedimientos y criterios de evaluación comunes** reflejados en el proyecto educativo del centro.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas parciales de las evaluaciones, deberá repetir dicha prueba con toda la materia correspondiente a dicha evaluación.

A lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales:

- Para el primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación que podrán coincidir con el final de cada trimestre.
- Para el segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación, la primera evaluación será la última semana de noviembre y la segunda evaluación segunda semana de marzo.

Para superar el módulo y también cada evaluación el alumno/a deberá obtener una calificación total de 5 puntos mínimo.

Las pruebas de las Unidades Didácticas que se realicen durante la evaluación, son calificaciones de clase y serán positivas cuando el alumno/a consiga superar al menos el 50% de los contenidos evaluados.

Si algún alumno/a no realiza alguna de estas pruebas, justificada o no, dicha prueba no se repetirá y será evaluada en la prueba de la evaluación parcial correspondiente.

El alumnado que no se presente, y no acompañe justificante oficial a alguna de las pruebas de evaluación (1ª, 2ª, 3ª) podrá presentarse a la prueba de recuperación correspondiente, en caso de incomparecencia a esta última, queda pendiente dicha evaluación para la Convocatoria final.

Con el fin de mantener la atención y el interés, el profesorado podrá en cualquier momento inquirir los conocimientos del alumnado, sin previo aviso, como instrumento de control continuo del aprendizaje.

b) Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

❖ **PRUEBAS ESCRITA:** Los criterios a la hora de calificar las pruebas escritas (exámenes) serán los siguientes:

- Cada prueba se calificará de cero a diez. Será necesario obtener 5 puntos como mínimo para considerar que la calificación es positiva.
- Por cada 5 faltas de ortografía **se podrá** descontar hasta 0,1 a la puntuación final.

❖ **ACTIVIDADES DE CLASE:**

- Se calificará al alumnado de 0 a 10
- Se valorarán aspecto como la duración de la exposición (con un máximo de tiempo; expresión clara: vocalización, pausas, tono de voz, velocidad)
- Expresiones físicas: posturas corporales, gestos, dirección de la mirada.....
- Claridad en la exposición de conceptos: usa ejemplos, utiliza el vocabulario adecuado.
- La exposición de los contenidos
- El trabajo a presentar se podrá mandar a repetir para corregir los errores cometidos, incluidos fallos en la presentación, estructura y faltas de ortografía.
- Por cada falta de ortografía **se podrá** descontar hasta 0,1 a la puntuación final.

❖ **TRABAJOS Y DOSSIER DE CLASE**

Los trabajos puntúan hasta 10, o sobre 5 si se complementan de exposiciones orales.

- Presentación (tendrá un valor de 1 punto sobre 10)
 - Se realizará en papel DIN A-4, con los folios numerados, a ordenador con letra Times New Roman o Arial del nº 12 con márgenes simétricos e interlineado 1,5, la letra en color negro y justificado.
 - Buena presentación, sin faltas de ortografía, nombres en mayúsculas, y deberá seguir el siguiente esquema:
 - Título.

- Autores.
 - Índice o Esquema del trabajo.
 - Introducción
 - Desarrollo.
 - Conclusiones.
 - Anexos
 - Bibliografía o web grafía utilizada.
- Claridad en la exposición y expresión de los conceptos: coherencia lógica y cronológica...
 - Adecuación de los contenidos a las preguntas formuladas.
 - Entrega de los trabajos en la fecha indicada, ya que si no se justifican en la forma correcta (justificante médico o similar) se determinará un plazo al final de cada trimestre para su entrega, puntuando éstas con un máximo de 5.
 - No se puede obtener una calificación positiva final si no se tienen todos los trabajos entregados.
 - En los trabajos grupales.
 - Todos sus miembros obtienen la misma calificación de grupo ya que se considera un trabajo cooperativo donde el alumnado se esfuerza por unos resultados comunes y se dan relaciones de apoyo y de ayuda entre compañeros/as.
 - Se valorará el esfuerzo por superar las dificultades y todos los miembros del grupo están a cargo de todos los contenidos, previniendo que la falta de uno de sus componentes comprometa la entrega y calidad de los trabajos.
 - Si en un grupo se dan dificultades insalvables, la profesora mediará para facilitar posibles soluciones.

❖ EXPOSICIONES ORALES

Se valorarán de 0 a 10, o de 0 a 5 cuando es el complemento de un trabajo. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Duración de la exposición (si se ajusta o no a lo acordado)
- Recursos utilizados: calidad y cantidad (cañón, pizarra, mural.....)
- Claridad en la expresión: vocalización, pausas, tono de voz, velocidad, muletillas.....
- Expresiones físicas: posturas corporales, gestos con las manos, dirección de la vista (miradas)
- Claridad en la exposición de conceptos: usa de ejemplos, realiza preguntas al grupo, plantea actividades, utiliza un vocabulario adecuado a los contenidos.
- Se contemplan todos los contenidos tratados.
- Aporta materiales adecuados al grupo-clase (en caso necesario)

❖ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En estas actividades se valorarán aspectos como:

- La limpieza y el orden en las actividades
- La adecuación de los contenidos y propuesta de resultados

- La expresión oral y escrita
- Las reflexiones y aportaciones personales

Estas actividades se puntuarán de 0 a 10.

❖ ACTITUDES

Las actitudes se valorarán de 0 a 10. Cada uno de los aspectos contemplados se puede valorar en positivo, negativo o neutro.

ESCALA DE VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES
1. Asistencia y puntualidad
2. Actitud de ayuda y colaboración
3. Puntualidad en la entrega de tareas
4. Presentación de tareas y contenidos de las mismas
5. Realiza aportaciones en clase, trae temas a debatir
6. Respeto a compañeros/as
7. Respeto al profesorado
8. Interés por la materia
9. Se preocupa por el aula y los materiales
10. Participa en las actividades extra que se organizan

LA CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE SE OBTIENE VALORANDO TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES

Contenidos	Instrumentos	Puntos sobre 10
Conceptos	Pruebas escritas	10
	Observación y preguntas orales en clase	Posibilidad de hacer el redondeo de la nota hacia arriba o hacia abajo en la nota final del trimestre
Procedimientos	Simulaciones prácticas en el taller	10
	Trabajos, Exposiciones orales, Actividades	10
Actitudes	Escala de valoración de la actitud	10

c) La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final

- **Participación del alumnado y sus familias.** Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, a principios de curso, acerca de los resultados de

aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellos. Igualmente informarán por escrito, al menos tres veces a lo largo del curso académico sobre la evolución de su proceso de aprendizaje. Al finalizar el curso se informará por escrito acerca de los resultados de la evaluación final e incluirá las calificaciones obtenidas así como los consecuentes efectos de promoción y, en su caso, de titulación. Los alumnos y alumnas, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final.

❖ EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Sesión de evaluación inicial de ciclos formativos. Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. **Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial**, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales con incidencia educativa de cuantos alumnos y alumnas lo componen. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. **Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado**

En las sesiones de evaluación parciales. Se emitirá una calificación numérica para expresar la valoración en el progreso realizado por el alumno/a, en cada módulo, que se obtendrá realizando la suma ponderada de las distintas calificaciones de acuerdo con:

- Los resultados de aprendizaje/capacidades terminales
- Los criterios de evaluación
- y los contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a dicho módulo.

Hay que tener en cuenta que todos los contenidos deben ser superados independientemente con calificación positiva antes de realizar la media aritmética.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se pretende que el alumnado alcance el nivel de conocimiento teórico y práctico deseado, rectificando los conocimientos erróneos. Para ello:

- Se revisarán las pruebas, comentando tanto a nivel general como individual, los errores más frecuentes para evitar su repetición.
- Se les propondrá actividades de refuerzo que les facilite la comprensión teórica.
- Se les facilitará la repetición de las prácticas no asimiladas correctamente.
- Se realizará una prueba de recuperación a finales de cada trimestre.

- En caso de no superar positivamente el proceso de evaluación parcial, se continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.
- La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional.

a. Criterios de evaluación del módulo

- ✚ Tendrá por finalidad la valoración global de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo.
- ✚ Se emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno/a, que se obtendrá realizando la suma ponderada de las distintas calificaciones de los diferentes tipos de contenidos.
- ✚ Hay que tener en cuenta que todos los contenidos deben ser superados independientemente con calificación positiva antes de realizar suma.
- ✚ La calificación final así obtenida podrá variar por las siguientes circunstancias:
 - La no asistencia regular a clase conlleva la falta de participación en las actividades preparadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, con lo que se podrá obtener una calificación negativa al no realizar o presentar determinadas tareas programadas para ese periodo.
 - Por cada falta de ortografía en trabajos o pruebas escritas durante la evaluación, se le podrán restar puntos a la nota final de la misma (lo indicado en los criterios de calificación).
- ✚ El módulo profesional se imparte a lo largo de tres trimestres y consta de **3 sesiones de evaluación parciales y una Convocatorias Final**.
 - Evaluación inicial a principios de curso, en octubre
 - La 1ª sesión parcial, al finalizar el primer trimestre (diciembre).
 - La 2ª sesión parcial, al finalizar el segundo trimestre (marzo).
 - La 3ª sesión parcial, al finalizar el tercer trimestre (mayo).
 - La **Convocatoria Final**, no antes del 22 de junio.

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. **Pruebas objetivas** → A través de éstas conoceremos si los alumnos han adquirido o no los contenidos y los conocimientos que se pretenden con el módulo. Podrán ser tipo test de opción múltiple, de preguntas cortas, de preguntas largas y teórico - práctica. Supondrá el 80% de la nota final.
2. **Trabajos** → A lo largo del curso, los alumnos tendrán que realizar trabajos en clase como pueden ser: exposiciones individuales y grupales, lectura y comentarios de textos, casos prácticos, resúmenes sobre un tema, mapas conceptuales etc., que nos servirán para valorar y

calificar el esfuerzo, la participación en clase, la predisposición al trabajo, así como la adquisición de los contenidos del módulo. Supondrá el 10 % de la nota final.

3. **Actitud** → A través de la Escala de Apreciación de Actitudes valoraremos el respeto del alumno/a hacia sus compañeros, el profesor, el esfuerzo en la consecución de los objetivos del módulo, etc. Supondrá el 10% de la nota final.

El resultado de todas las pruebas, actividades, exposiciones, observaciones docentes, participación, lecturas... se registran en el **cuaderno del profesor**.

9. Estrategias y Metodología

Entendemos por metodología, el conjunto de decisiones que se toman para orientar y definir el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuir así al logro de las capacidades terminales. De esta manera proporcionaremos al alumnado una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente al ciclo formativo que nos ocupa.

Las actividades y estrategias didácticas constituyen la base metodológica de cualquier acción formativa y la intervención pedagógica, partiendo desde una **perspectiva constructivista de la enseñanza**, se tendrá en cuenta los siguientes **criterios que favorezcan un aprendizaje significativo**:

1. Individualizar la enseñanza ajustándola no sólo a la cantidad de tiempo sino a la calidad de la ayuda pedagógica que necesiten los alumnos en la realización de las actividades de enseñanza/aprendizaje.
2. Atender de forma dinámica las características individuales de los alumnos, es decir, teniendo en cuenta sus experiencias pasadas y futuras. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de la Evaluación Inicial realizada previamente.
3. Prestar la ayuda pedagógica adecuada que favorezca el aprendizaje del alumno.
4. Partir siempre, ante una nueva tarea, de los esquemas mentales previos de los alumnos.
5. Buscar la participación activa del sujeto.
6. Usar distintos métodos que favorezcan el aprendizaje, reforzando la memoria y el esfuerzo.

Estos criterios requieren de unas **condiciones en el sujeto** que permitan el aprendizaje significativo. Enunciadas de forma concisa serían:

1. El contenido tiene que ser relevante y con una organización clara que conecte con la estructura mental del sujeto.
2. El desarrollo de una aptitud que favorezca el aprendizaje, buscando la motivación y la disposición para aprender.
3. Participación guiada en la realización de las tareas. En la teoría de Vygotsky, esta ayuda

recibe el nombre de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), es decir, el potencial de aprendizaje de un alumno con la ayuda del profesor o del propio grupo.

De esta manera evitaremos algunos de los inconvenientes que se han detectado en la teoría constructivista. Así intentaremos minimizarlos partiendo de casos prácticos, concretos y reales del ámbito socio-sanitario.

En este sentido la **metodología didáctica** de la programación tendrá en cuenta los siguientes **principios**:

- Indagar siempre en los conocimientos previos de los alumnos.
- Poner en marcha acciones y actividades que favorezcan la participación en el aula
- Favorecer el trabajo individual, autónomo y cooperativo, incorporando de manera generalizada el uso de las TIC.
- Girar en torno al “saber hacer”
- Favorecer la motivación para el aprendizaje.
- Priorizar un aprendizaje significativo, es decir, se asegurará que el discente sabe lo que hace y porqué lo hace, siendo el objetivo que “el alumno encuentre sentido a la tarea que realiza”. Para lo cual será necesario conectar las actividades del mundo educativo con las del sector productivo al que se incorporen.
- Evaluar y modificar en función de los resultados obtenidos en el aula mediante una evaluación formativa del proceso.

Partiendo de estos criterios, a lo largo del curso se utilizarán diversas **estrategias didácticas** que se enumeran a continuación:

- Sondeo sobre conocimientos previos del alumnado (tormenta de ideas, búsquedas en la red, cuestionarios objetivos, comentarios sobre textos periodísticos, pruebas orales y colectivas, etc.)
- Presentación de unidades didácticas.
- Exploraciones bibliográficas.
- Clase expositiva teórica y práctica por parte del docente.
- Realización de simulaciones prácticas debidamente caracterizadas.
- Realización de ejercicios de carácter práctico sobre casos reales y ficticios para acercar al alumnado hacia la realidad laboral.
- Discusiones en pequeño y gran grupo. que fomenten la cooperación y el trabajo en equipo, tan necesarios en el mundo laboral.
- Se fomentará la investigación y el uso de los recursos disponibles (bibliografía del departamento, Internet, visitas a empresas o entidades, etc.)

- Se fomentará la lectura de noticias profesionales, trabajando la comprensión lectora y la ortografía.
- Se trabajará la expresión oral a través de exposiciones orales sobre contenidos trabajados.
- Participación en charlas-coloquios.
- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La selección de unas estrategias u otras durante la realización de las actividades del proceso de enseñanza/aprendizaje se realizará en función del tipo de aprendizaje buscado (conceptual, procedimental o actitudinal) y del tipo de actividad a realizar. Podemos diferenciar, en este sentido, entre actividades de iniciación, de desarrollo, de finalización, de ampliación y de recuperación.

Mediante las actividades de inicio indagaremos en las ideas previas del alumnado e intentaremos motivarles con la presentación de las unidades mediante objetivos. Las actividades de desarrollo permitirán que los discentes relacionen sus conocimientos con los que se les presentan, reorientándolos, profundizándolos o ampliándolos en función de las capacidades terminales de referencia para cada unidad. Las de finalización perseguirán una reconstrucción conceptual y la realización de tareas y pruebas que permitan determinar la consecución de los objetivos propuestos. Las actividades de recuperación y ampliación se realizarán al mismo tiempo y a la finalización cada unidad didáctica, de modo que todos los discentes tengan la opción de obtener evaluaciones positivas de determinadas actividades o de ampliar los conocimientos sobre cada una de las unidades previstas. Al finalizar la evaluación se realizarán actividades de carácter exclusivamente evaluador. Con la finalidad de calificar numéricamente cada una de las unidades en cuanto a los contenidos conceptuales y procedimentales. Al mismo tiempo, al final de cada evaluación, se realizarán actividades de recuperación en el caso de que no hayan sido calificadas de forma positiva.

Para la realización de algunas actividades se propondrá la organización de varios alumnos que trabajen en grupos.

Sistemas de motivación y participación del alumnado

Al comienzo de cada unidad didáctica se realiza un sondeo de las ideas previas que posee el alumno (Actividades de Iniciación) sobre los conceptos a tratar, mediante técnicas como la lluvia de ideas o Brainstorming.

La finalidad que se pretende es identificar los conocimientos del que parte el alumno para así abordar los conceptos de una forma más significativa y atrayente para él.

Seguidamente se crea un debate inicial entre todo el grupo donde el alumnado cuentan experiencias personales y anécdotas, de manera que se crea interés y expectativa sobre el contenido a tratar.

La conexión continua de los contenidos tanto conceptual, procedimental y actitudinal con el mundo laboral, mediante ejemplos, así como el intentar ponerlas en situaciones hipotéticas de trabajo donde el alumnado vislumbra la aplicación práctica de los contenidos, son métodos muy eficaces para la motivación del aprendizaje por parte del alumnado.

La realización continúa de debates con todo el grupo o con subgrupos organizados donde cada uno defiende un punto de vista, son actividades que contribuyen a la participación de las alumnas en clase, así como a la motivación por los contenidos a tratar y a la propia cohesión del grupo.

El alumnado participará también investigando sobre los contenidos y exponiéndolos en clase, realizando cartelería que explicará a sus compañeros, participando en foros de debate, realizando rol-play en grupo, entrevistando a usuarios y realizando juicios de valor, actividades que fomentan su implicación, su participación y mejoran su motivación.

Los distintos agrupamientos según la finalidad que se tenga con la actividad o los talleres, a la hora de realizar trabajos de investigación sobre los contenidos, constituye también una buena fuente de motivación y participación del alumnado ya que además dichos trabajos, como ya se ha comentado, son expuestos por sus realizadores al resto del grupo clase

Agrupamientos y Espacios

En cuanto a los agrupamientos, estos serán distintos según sea la actividad que vayamos a realizar, se trabajará con los alumnos:

- Individualmente (actividades como trabajo de películas, reflexiones, lectura)
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, rol-play...)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

Los espacios con los que contamos son:

- ✓ Taller de cocina; Aula teórico-práctica
- ✓ Taller de Sanitaria; Aula teórico-práctica
- ✓ Aula informática. Aula polivalente
- ✓ Patio del centro
- ✓ Otros espacios externos al centro susceptibles de realizar actividades en ellos (SUM, Biblioteca, alrededores del centro, residencias cercanas, parques, etc.)

10. Recursos Didácticos y Materiales

Es imprescindible disponer de unos espacios mínimos (aula, taller,.....) con la dotación necesaria para la realización de las correspondientes actividades.

En relación a los medios específicos y necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje se hará uso de

- Pizarra y la tiza

- Material de apoyo a las explicaciones del docente.
- Cuaderno de trabajo del alumno
- Textos periodísticos
- Folletos informativos
- Diccionarios
- Ordenadores y sus periféricos
- Conexión a Internet
- Cañón de proyección
- Películas
- CD didácticos
- DVD.

11. Medidas de Atención a la Diversidad.

- ✚ Para establecer orientaciones para desarrollar en el aula estrategias de **atención a la diversidad**, es necesario establecer criterios que nos permitan determinar la adecuación de las enseñanzas del Ciclo a las necesidades educativas detectadas en el alumnado que se encuentran en el presente Ciclo Formativo.
- ✚ Siempre será necesario tener presente las características del sector de servicios a la comunidad, en el que el futuro profesional ha de realizar su tarea: capacidad de escucha y empatía, de comunicación, actitud de respeto y consideración hacia los pacientes en situación de dependencia y capacidad de desarrollar tareas administrativas y gestoras en caso necesario.
- ✚ En aquellos alumnos/as que se consideren con capacidad de cubrir estos objetivos, pero con dificultades en el proceso de aprendizaje, se debe establecer un plan de atención individualizada, en colaboración, si fuese necesario, con el Departamento de Orientación, Logopedas, etc.
- ✚ En general, se deben hacer las siguientes consideraciones:
 - Se podría considerar la conveniencia de establecer las pruebas que se consideren necesarias para ver la idoneidad de cursar este tipo de estudios por el alumno/a. Con ello se pretende detectar precozmente las posibles dificultades que el discente con discapacidad se puede encontrar posteriormente.
 - Aunque no se considera la posibilidad de adaptaciones curriculares, entendida como modificaciones en el conjunto de capacidades terminales que el alumno/a debe adquirir, si se podría aconsejar sobre la fragmentación en bloques de módulos, que se constituirían dependiendo de las posibilidades del alumno/a y de las propias necesidades educativas (nivel de programación didáctica).

12. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

- + La organización de estas actividades se llevará a cabo junto al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y se incluirán en el Plan Anual del Centro, que debe ser aprobado por el Consejo Escolar. La propuesta de programación de actividades comprenderá: Denominación específica de la actividad, horario y lugar en el que se desarrollará, personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad.
- + En el caso de actividades que exijan la salida del Centro de algún alumno/a menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.
- + Como **actividades complementarias** la propuesta del departamento para los diferentes módulos es la que se detalla a continuación:

* Para el módulo de **Apoyo Domiciliario** “Salidas para comprar alimentos y productos del hogar y observar los diferentes establecimientos alimentarios del municipio”, que aparece en el currículo del módulo.

* Para algunos módulos es necesario la salida del centro del alumnado para determinadas “Actividades de búsqueda de información o trabajos de investigación”, con o sin supervisión docente.

* **Programa Aldea:** Diseño y puesta en prácticas de dinámicas y actividades concienciación del medioambiente.

* Visitas de expertos para charlas sobre la importancia de cuidar nuestro entorno.

* **Charla Cruz Roja.** Con objeto de conocer los servicios de atención a la dependencia que desarrollan como entidad, además del voluntariado que ofrece.

* **Charla sobre riesgos laborales.** A cargo de un especialista en la materia, en principio para alumnado del CF Gestión Administrativa, CF APSD y para grupos de 1º Bach. Y 4º ESO. Fecha prevista a mediados de noviembre. Para el alumnado de primer curso

* **Jornadas de Economía Social y Emprendimiento.** Se impartirán charlas relacionadas con el emprendimiento durante algunas horas a lo largo de una semana como máximo. Aproximadamente a finales del mes de enero de 2019 para el alumnado de segundo curso

- + Las **actividades extraescolares** para este módulo, están orientadas a que los alumnos/as conozcan el funcionamiento, y organización de las entidades en las que posteriormente podrán incorporarse para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo. La propuesta es la siguiente:

* Visita a una **Asociación de Personas con Discapacidad** o personas mayores y sus familias. Con esta visita pretendemos acercar al alumnado a uno de los campos profesionales relacionados con el perfil del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

* Visita a las instalaciones de un **Centro de Teleasistencia**, con objeto de que el alumnado conozca el funcionamiento del servicio y los protocolos de actuación del Técnico ante las

distintas situaciones que se le pueden presentar con un usuario/a en su propio domicilio. Todavía no tenemos fecha confirmada.

13. Participación en el proyecto lingüístico de centro.

Este departamento al completo participa en el Proyecto Lingüístico del Centro y en el Proyecto de Creatividad Literaria, con el convencimiento de que la mejora de las destrezas comunicativas de nuestros discentes, (hablar, escuchar, leer y escribir) son de gran importancia para la correcta comprensión y desarrollo de la materia.

Por este motivo, hemos contemplado la posibilidad de incluir actividades planificadas y evaluadas en relación a dichas destrezas, lo que puede ayudar al desarrollo no sólo de la competencia lingüística, sino también al desarrollo de otras competencias clave, puede mejorar, por ejemplo, la empleabilidad de nuestro alumnado cuando acaben su período formativo en este centro.

Se incluirán en el desarrollo de las UD una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita que se detallarán en el plan anual de actuación de dicho proyecto:

- a. Actividades de expresión oral (exposiciones, debates, rol-play, dramatizaciones, aplicación de técnicas de intervención en grupos,...etc.).
- b. Libros de lectura o selección de textos (aparte de los incluidos en el libro de texto) para el desarrollo de la comprensión lectora.
- c. Actividades de expresión escrita (comentarios, redacciones, invención de cuestiones y casos prácticos, informes basados en encuestas, etc.).
- d. Actividades de comprensión oral (audiciones, documentales o videos con preguntas, etc.).

14. Formas de incorporación de los contenidos transversales al currículo.

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con la igualdad, paz, tolerancia, consumo, etc.

✚ Los temas transversales no han estado nunca ausentes del currículo escolar porque *Educación es mucho más que enseñar*. Sin embargo, no figuraban de forma explícita en los contenidos escolares, y se entendían como aspectos del denominado “currículo oculto”. A partir de la LOGSE y de los Decretos andaluces, se reconoce la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de los valores y los temas transversales en la educación, y se demanda, su integración en el currículo. Se intenta conjugar la enseñanza de contenidos (conceptuales o procedimentales), característica del modelo tradicional, con la formación en principios, valores y normas de conductas propios de una sociedad plural y democrática como es la sociedad española actual.

✚ Esta programación tiene presente que los objetivos esenciales de la educación actual no se limitan a la formación profesional o cultural de su alumnado, sino que han de incluir, además, la formación cívico-ética de los alumnos/as en todos aquellos valores a los que aspira la sociedad.

✚ Entre los Temas Transversales para el desarrollo de la Educación en Valores se encuentran,

entre otros:

- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Paz
- Educación para la Salud
- Educación para la Igualdad entre los sexos
- Educación Ambiental

✚ Aunque de una forma u otros casi todos estos temas tienen cabida en el módulo de características y necesidades de las personas en situación de dependencia, algunos están más presentes dadas las características de edad del alumnado y de los contenidos que abarca el ciclo.

✚ **La Educación Moral y Cívica:** es el tema transversal más amplio de los mencionados puesto que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:

- Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones entre individuos y en las actividades en grupo.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
- Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.

✚ **Educación para la Paz.** Sus objetivos son:

- Interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad, por los derechos y deberes de los ciudadanos y de las ciudadanas.
- Valoración positiva de la existencia de diferencias entre las personas y entre los grupos sociales pertenecientes a nuestra sociedad o a otras sociedades o culturas diferentes de la nuestra.
- Respeto a las opiniones y creencias de las otras personas.
- Las conductas contrarias a las normas de convivencia en los centros educativos preocupan cada vez más a todos los miembros de la comunidad educativa. Los casos de violencia son cada día más significativos, también son elevadas las situaciones de aula en que algunos alumnos/as impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden, presentándose ocasiones donde los conflictos se hacen muy tensos.
- Por ello es fundamental generar un clima de aula positivo, ya que no tiene ningún sentido estimular acciones de Educación en Valores en aulas cuyo clima de convivencia esté enrarecido o dominado por conflictos internos. Además de desarrollar aspectos puramente disciplinares o pedagógicos, han de tener cabida momentos para el encuentro humano, sincero y lúdico.

✚ **Educación para la Salud.** Entre sus objetivos, destacan:

- Respeto de las normas de seguridad propias de las diferentes aulas para evitar accidentes.
- Potenciación y desarrollo de hábitos de alimentación y nutrición saludable y cuidado corporal.
- Prevención de drogodependencias. Toma de conciencia de que el hábito de fumar y beber sin control perjudica seriamente la salud.
- Interés por conocer las enfermedades más comunes que afectan a nuestra sociedad.
- Información sobre métodos preventivos y de barrera en las relaciones sexuales
- Es particularmente interesante la concienciación de los riesgos laborales que conlleva su profesión, para de esta forma prevenirlos y evitarlos.

✚ **La Coeducación** es un proceso para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad. Como efeméride de especial significación tenemos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

✚ **Fomento de la lectura.**

La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas y para que al alumnado consiga las competencias profesionales, personales y sociales de este título, es por ello que en determinados módulos, se trabajará la lectura quincenalmente a través de noticias sobre Atención a personas en situación de dependencia, el alumnado tendrá que leer una noticia a la finalización de cada unidad; resumirla y hacer una reflexión utilizando los contenidos teóricos trabajados en la unidad (trabajando de ese modo también la mejora de la ortografía y la expresión escrita, la comprensión lectora de textos profesionales).

En clase también se trabajará la lectura a través de la lectura de textos sobre dependencia, mayores, etc. y se favorecerá su expresión oral a través de exposiciones orales sobre temas que previamente hayan investigado y trabajado.

✚ Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la **Educación Ambiental** debe ser que los alumnos/as entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, como los desinfectantes, y los residuos sanitarios generados en su trabajo cotidiano, hacen que los alumnos/as de este perfil profesional deban tener una especial sensibilización y concienciación por el procesamiento y eliminación correcta del material antes de entrar en contacto con el medio ambiente. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, se han de crear inquietudes al respecto e

interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional. Como efeméride de especial significación tenemos, 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

15. Mecanismos de información al alumnado y a las familias de los objetivos y criterios de evaluación de cada materia.

El alumnado de este curso en su mayoría tiene más de 18 años, para los menores de edad, el tutor de primer curso organizará una reunión informativa con los padres o tutores legales, en octubre donde se les explicará los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación del ciclo, así como las normas de comportamiento y autorizaciones para posibles salidas del centro para realizar diferentes tareas relacionadas con la consecución de los objetivos.

Para el alumnado mayor de edad la información se realiza directamente a través del profesorado o de la tutora del grupo.

Los criterios de evaluación y calificación del ciclo han sido explicados por la tutora y están expuestos en los corchos de los talleres del ciclo.

La programación está publicada en un documento en la página web del instituto, que todo el alumnado de primer curso puede consultar.

16. Los mecanismos para la revisión, seguimiento y evaluación de la programación

Al finalizar cada trimestre se le pasara al alumnado un cuestionario de satisfacción con los siguientes ítems

Valora del 1 al 10 las siguientes cuestiones, siendo 1 poco satisfactorio y 10 muy satisfactorio.

Creo que los contenidos se ajustan a lo que será mi práctica profesional	
Considero que la cantidad de contenidos se han ajustado al tiempo	
Se conectan unos contenidos con otros	
Se entienden las explicaciones	
Las actividades son adecuadas	
Entiendo que es lo que tengo que hacer en las actividades	
La metodología me parece adecuada	
Los exámenes se ajustan a lo explicado	
Se ha creado un clima de clase adecuado	
La profesora se muestra accesible	

Qué cambiaría en cuanto a:

Metodología (actividades, recapitulaciones, trabajo en grupo):

Contenidos:

Evaluación:

Clima de clase:

Otras:

- ✚ Se revisará la programación de aula para comprobar la consecución de los objetivos planteados y si se ha impartido la totalidad de los contenidos.
- ✚ Con toda la información recogida a través de los cuestionarios, el grado de cumplimiento de la temporalización así como los resultados académicos alcanzados, debemos reflexionar sobre nuestra propia tarea docente, introduciendo las modificaciones necesarias para la mejora del proceso de enseñanza.
- ✚ Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir deben ser consensuadas entre el equipo educativo, así como el Departamento.

17. Bibliografía de aula y enlaces útiles en internet.

a. Bibliografía de aula

- **ORDEN de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **ORDEN de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ARENAS, P. (2006): **Gramática de la lengua española. Hablar y escribir correctamente**. Edimat Libros. Madrid.
- M^a EUGENIA CALDAS, AURORA CASTELLANOS, M^a LUISA HIDALDO: **Formación y orientación laboral**. Editex.
- CARMEN GARCIA, SOLEDAD LOPEZ, EUGENIO RUIZ: **Formación y orientación laboral**. McGrawHill.

- DAVID AYMERICH, JOAN TURBAU: **Formación y orientación laboral (Esencial)**. McGrawHill.
- Estatuto de los trabajadores
- Constitución Española
- **Portal de la Unión Europea:** <http://europa.eu.int>.
- Web de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/employment_social/index.es.html
- Portal del Ministerio de **Educación y Políticas Sociales:** <http://www.mepsyd.es>
- **Instituto Andaluz Mujer:** <http://www.iuntadeandalucia.es/institutodelamujer>
- **Boletín Oficial del Estado:** <http://www.boe.es>
- **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:** <http://andaluciajunta.es/BOJA>
- **Wikipedia:** www.wikipedia.es
- **Juntadeandalucia:** <http://www.juntadeandalucia.es/index.html>
- **Instituto Nacional de Estadística:** <http://www.ine.es/>